Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5227 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más sincero beneplácito, por la decisión que adoptó el papa Francisco en favor del sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal, que fue "absuelto de todas las censuras canónicas impuestas", 35 años después de que Juan Pablo II lo castigara, en 1984, con la suspensión "del ministerio debido a su militancia política" en el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

'ICIA SAINTOUT
tada
Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal fue "absuelto de todas las censuras canónicas impuestas" de acuerdo a una decisión adoptada ahora por el papa Francisco 35 años después de que Juan Pablo II lo castigara, en 1984, con la suspensión "del ministerio debido a su militancia política" en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Cardenal, que actualmente tiene 94 años de edad, se encuentra internado en el Hospital Vivian Pellas de la capital nicaragüense afectado por una infección renal y si bien su estado de salud es delicado, no requiere cuidados intensivos. Esta es la quinta ocasión que el poeta nicaragüense ingresa a un sanatorio en los últimos 14 meses.

A través de un comunicado el nuncio apostólico (embajador del Vaticano) en Nicaragua, Stanislaw Waldemar Sommertag, informó que el Papa adoptó la decisión teniendo en cuenta que "el religioso aceptó la pena canónica que le fue impuesta y se ha atenido siempre a ella, sin llevar a cabo ninguna actividad pastoral. Además había abandonado desde hace muchos años todo compromiso político", señala la declaración oficial de la Santa Sede.

A raíz de la sanción eclesiástica que le fue aplicada, Cardenal no realizó actividades pastorales, no celebró la liturgia sacramental ni impartió ningún otro sacramento durante los últimos 35 años.

En 1984 el papa Juan Pablo II le impuso la pena eclesiástica a Ernesto Cardenal, a su hermano Fernando, sacerdote jesuita, y al cura Miguel D'Escoto, dado que los tres estaban enrolados en el FSLN y ocuparon cargos ministeriales en el gobierno que entonces encabezada Daniel Ortega, quien también ahora ejerce la presidencia de Nicaragua. En aquella ocasión y por similares motivos también fue castigado eclesiásticamente el cura Edgard Parrales, quien renunció al sacerdocio en 1985 para dedicarse a la abogacía y la docencia.

En 1983, cuando el Papa polaco visitó Nicaragua se produjo una foto a través de la cual Juan Pablo II anticipó lo que luego se transformaría en una sanción. En el aeropuerto de Managua, de rodillas, Ernesto Cardenal saludó al Papa mientras Karol Wojtila lo señalaba admonitoriamente con su dedo índice. Fue una imagen que recorrió el mundo y adelantó lo que luego sería la pena eclesiástica.

Las sanciones contra los sacerdotes que fueron importantes cuadros del sandinismo formaron parte de una ofensiva contra los voceros de la denominada "teología de la liberación" latinoamericana que fue impulsada por los sectores más conservadores de la Iglesia Católica y avalada por Juan Pablo II, hoy declarado santo por Francisco.

Ahora, un mes antes de su última internación por motivos de salud, Ernesto Cardenal publicó su libro Hijos de las estrellas, y anunció otro posible poemario en breve. El escritor, que como religioso forma parte de una congregación monástica (los trapenses) es unos de los literatos nicaragüenses más reconocidos y premiados a nivel internacional. Sus primeras obras fueron Ansias y lengua de la poesía nueva nicaragüense (1948), Hora 0 (1956) y Epigramas (1961). En 1965 publicó Oración por Marilyn Monroe y otros poemas, en (1967) Salmos y en 1975 El Evangelio en Solentiname, en una producción literaria que se extiende hasta la actualidad.

Las obras de Cardenal han sido traducidas a veinte lenguas y el autor recibió numerosas distinciones por su trabajo. El gobierno de Francia le concedió la Legión de Honor en Grado de Oficial, en diciembre pasado recibió el Premio Internacional Mario Benedetti, que otorga Uruguay, en 2009 el Premio Iberoamericano de Poesía Pablo Neruda y en 2012 el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el 2010 fue propuesto al Premio Nobel de Literatura.

En 2014, en una entrevista que le realizó la televisión alemana después de recibir en Berlín el premio Theodor Wanner, Ernesto Cardenal afirmó que "el papa Francisco está haciendo una revolución" en la Iglesia Católica.

Una vez conocida la absolución, que ya le había sido adelantada el domingo último, Cardenal celebró la misa inmediatamente desde su cama en el hospital, según consta en videos y fotos difundidas en redes sociales por personas cercanas al sacerdote.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires